

ESCRITURA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA  
"JAVAL S.A.".-

CUANTIA: \$.800.00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día seis de febrero del dos mil uno, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, la señora GIOCONDA MIRANDA VIUDA DE JARAMILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, ejecutiva, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía "JAVAL S.A.", y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el veintidós de enero del dos mil uno, conforme lo acredita con el nombramiento y acta que acompaña para ser agregados al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la

do. Nelson Gustavo Canarte Arboleda  
Notario Titular Decimo Septimo del Canton

presente escritura, la señora GIOCONDA MIRANDA VIUDA DE JARAMILLO, en mi calidad de Presidente de la compañía JAVAL S.A., según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía JAVAL S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, Abogado Ernesto Tama Costales, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una. b) La Junta General de Accionistas de la compañía JAVAL S.A., en sesión celebrada el veintidós de enero del año dos mil uno, resolvió aumentar el capital, reformar los estatutos sociales, convertir el capital social y el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y modificar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América en los términos que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. TERCERA: Con tales antecedentes, en mi calidad de Presidente de la compañía JAVAL S.A., declaro: UNO.- Aumentado el capital social en la suma de veinte millones de sucres, representado por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor

Guayaquil, 5 de septiembre de 1999.

Señora  
**GIOCONDA MIRANDA DE JARAMILLO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía JAVAI, S.A., efectuada en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de cinco años. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente ejercerá la representación legal de la compañía.

La compañía JAVAI, S.A., se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón, Abg. Ernesto Tama Costales el 10 de Noviembre de 1993; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Enero de 1994.

Sírvase firmar al pie de la presente en señal de su aceptación a las funciones a Ud. encomendadas.

Atentamente,

*Giomar Adum*  
**GIOMAR ADUM MIRANDA DE FLORENCIA**  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las Leyes y Estatutos Sociales. Guayaquil, 5 de Septiembre de 1999.

*Gioconda de Jaramillo*  
**GIOCONDA MIRANDA DE JARAMILLO**  
Presidente  
C.C. 09-00161118

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de PRESIDENTE  
Folio(s) 52761 Registro Mercantil No.  
15781 Repertorio No. 31927  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 22 de Septiembre de 1999

*[Signature]*  
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador ~~ESTRUTURAL~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ciudad~~  
del Cantón Guayaquil

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE  
ME FUE ENTREGADO EN GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
Notario XIV del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA COMPAÑÍA JAVAL S.A., CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL  
2001.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinti dos días del mes de enero del año dos mil uno, a las 11h30, en el local social de la compañía JAVAL S.A., situado en esta ciudad en las calles Vélez No. 205 y Chile, segundo piso, oficina No. 26, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Glomar Adum Miranda de Florencia, Jorge Vicente Adum Miranda, Farid Alexander Adum Miranda y, Gioconda Miranda vda. de Jaramillo propietarios cada una de ellos de 1.250 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una.

Preside la sesión, la titular, señora Gioconda Miranda vda. de Jaramillo, y actúa en la Secretaría por falta de su titular y designación de la Señal la señora Glomar Adum Miranda de Florencia.

A continuación, la Secretaría de la Junta procedió a constatar que existía el quórum reglamentario; por lo que, estando representada la totalidad del capital pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta Universal, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre:

- > La conveniencia de aumentar el capital y reformar los estatutos sociales de la misma, lo cual es aceptado por unanimidad.
- > Conversión del capital social y del valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos y modificación del valor nominal de las acciones.

Acto seguido, el Presidente de la compañía manifestó que era conveniente para la compañía proceder a aumentar el capital de la misma, mediante la compensación de un crédito de mayor valor que poseen los accionistas en la compañía; y, luego de deliberar al respecto, se acordó por unanimidad aumentar el capital de la misma en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en 20.000 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una, las mismas que se asignarán y pagarán con la compensación de créditos que por mayor valor poseen las accionistas en la compañía, todo lo cual fue aprobado por unanimidad, de manera tal que se entregue a los accionistas de la compañía las acciones de la compañía de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	# DE ACCIONES	VALOR
Glomar Adum Miranda	5.000	S/. 5'000.000
Jorge Vicente Adum Miranda	5.000	S/. 5'000.000
Farid Adum Miranda	5.000	S/. 5'000.000
Gioconda Miranda vda. de Jaramillo	5.000	S/. 5'000.000

S U M A N                      20.000                      S/: 20'000.000

Todos las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario                      Guayaquil

A continuación, la accionista Glomar Adum Miranda, sugirió convertir el capital social y el valor de las acciones de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América y, modificar el valor nominal de las acciones de \$0.04 centavos a \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, de conformidad con las normas legales aprobadas, por lo que, considerando el aumento de capital acordado, el capital social de la compañía, que es de veinticinco millones de sucres, se expresarán en su equivalente en dólares americanos, en la suma de Un mil dólares, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, de manera que cada uno de los accionistas recibirán: 250 acciones. La referida propuesta fue aceptada por unanimidad y finalmente se acordó, de igual manera reformar los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

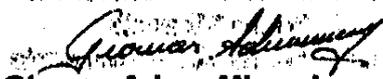
- 1) **ARTICULO QUINTO: Del Capital.-** El capital social de la compañía es de UN MIL DOLARES AMERICANOS (US\$1.000), dividido en Mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar cada una, numeradas del cero uno al mil inclusive. Cada acción de un dólar americano que estuvieren totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.

De la misma manera se acordó que en todas las partes del Estatuto Social en que se refiere a acciones de Un mil sucres, se entenderá, en lo posterior, referido a acciones de Un dólar americano.

Finalmente, se autorizo al Presidente i/o Gerente de la compañía, a sustituir los anteriores títulos de acciones en sucres de la compañía por nuevas acciones en dólares americanos de la misma. Así como también para que proceda a instrumentalizar las presentes decisiones, elevándolas a escritura pública.

La Junta General ratifica la entrega de dineros realizada por la administradora, los mismos que no han generado intereses.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación: f) Glomar Adum Miranda; f) Jorge Vicente Adum Miranda; Farid Adum Miranda; y, Gioconda Miranda vda. de Jaramillo. **CERTIFICO:** Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 22 de enero del 2001.

  
**Glomar Adum Miranda**  
Secretaria ad hoc

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Gioconda Miranda viuda de Jaramillo, en mi calidad de PRESIDENTE de la compañía JAVAL S.A. declaro, bajo juramento, que en la compañía de mi representación se ha realizado el siguiente aumento de capital:—

AUMENTO DE CAPITAL. USD\$800.00

FORMA DE PAGO: Compensación de Créditos

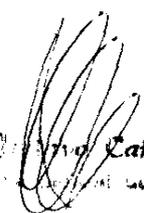
La forma como se suscribió y pagó el Aumento de Capital, es tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Enero del 2.001, al que me remito en caso de ser necesario.—

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Guayaquil, Enero 23 del 2.001.

  
Gioconda Miranda viuda de Jaramillo  
Presidente

LANCO

  
Ab. Nelson O. ... Cañarte A.  
Notario ... Guayaquil



nominal de un mil sucres cada una. DOS.- Convertido el capital social y el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y, modificado el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual el actual capital social de la compañía Javal S.A. es de un mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en un mil acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TRES.- El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado por los socios de la compañía, mediante compensación de un crédito de mayor valor que poseen en la sociedad en los términos que consta en la copia del acta antes referida. CUATRO.- Reformado el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía Javal S.A. en los términos que constan del acta de Junta General que se agrega. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada Priscila Egas de Castro, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el acta y el nombramiento del representante legal de la compañía "JAVAL S.A."- Leida

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.  
Notario del Guayas, Guayaquil

que fue esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo. DOY FE.

p. "JAVAL S.A."

R.U.C. 09-91293914001

09-91293914001

*Gioconda Miranda Jaramillo*  
GIOCONDA MIRANDA VIUDA DE JARAMILLO

C.C.09-00161118

C.V.0486-293

*[Handwritten Signature]*  
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIGO NIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

*[Handwritten Signature]*

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYA-

ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL -  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "JAVAL S.A." DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS  
MIL UNO.



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

QUIL (E), MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO UNO - G - LJ - CERO CERO CE-  
RO TRES TRES SIETE CUATRO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL UNO, -  
APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA - GUAYAQUIL, ABRIL DOS DEL  
DOS MIL UNO:.- EL NOTARIO:

*Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número  
01-G-LJ-0003374, dictada el 30 de Marzo del 2001 por  
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda  
Inscrita la escritura, que contiene Aumento del Capital  
Conversion del Capital, Reforma del Estatuto

de la Compañía JAVAL S.A.

de folios 48503  
a 485M número 10991 del registro Mercantil y anotada  
bajo el número 14356 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que  
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura.- Guayaquil, 2 de Mayo del 2001

*Norma Plaza de Garcia*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido  
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Razón: En esta fecha queda archivado el Certificado

de autorización de la Cámara de Comercio de GUAYAQUIL

Guayaquil; 2 de Mayo del 2001.

*Norma Plaza de Garcia*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

